



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta

REPUBLICA ARGENTINA

Tel./FAX (54) (0387) 4255458

Resol. H. N° 713-06

SALTA,

06 JUL. 2006

Expte. N° 4.493/06

VISTO:

La nota N° 2449/06, por la cual el Lic. Rubén Emilio CORREA, Director de la Escuela de Historia, solicita una ayuda económica para solventar gastos de instalación de una carpa estructural, en la cual se realizarán las actividades de la "Semana del Historiador", organizadas por la Escuela; y

CONSIDERANDO:

Que se cuenta con fondos en la distribución presupuestaria del corriente ejercicio para atender gastos de esta índole;

Que la instalación de una carpa estructural, como en el año anterior, permitirá ofrecer a la comunidad en general un ambiente particular donde se realizarán charlas y conferencias con docentes de esta Universidad, paneles debate, charlas de orientación vocacional para estudiantes del nivel polimodal, y muestras de diferentes archivos y bibliotecas provinciales;

Que la Comisión de Hacienda y Espacio Físico, mediante despacho N° 062/06, aconseja otorgar la suma solicitada, con fondos de la partida "Apoyo a Congresos, Jornadas y otros";

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(En su sesión ordinaria del 04/07/06)

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- OTORGAR la suma total de PESOS TRESCIENTOS (\$ 300,00), para solventar gastos de instalación de una carpa estructural para la realización de actividades con motivo de la Semana del Historiador.

ARTICULO 2°.- DESIGNAR al Lic. Rubén Emilio CORREA responsable de la rendición de los fondos otorgados en el artículo anterior, en tiempo y forma, de acuerdo a la normativa vigente en cuanto a plazos y requisitos exigidos.

ARTICULO 3°.- IMPUTAR el gasto a la partida 3.2.9 - SERVICIOS NO PERSONALES - Alquileres y Derechos - Otros no especificados precedentemente, con afectación al presupuesto 2006 de esta dependencia, y en el orden interno al rubro "Apoyo a Congresos, Jornadas y otros".

ARTICULO 4°.- COMUNÍQUESE a la Escuela de Historia, Dirección General de Administración, Dirección Administrativa Contable y siga al Departamento Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.

fat/jcl

SUSANA INES FERNANDEZ  
SECRETARIA  
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSa

Lic. E. CATALINA BULIUBASICH  
DECANA  
Facultad de Humanidades - UNSa

